



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó <u>Juanita V.</u>
Aprobó <u>h</u>

DECRETO NÚMERO 1097 DE

29 AGO 2024

Por el cual se aceptan unas renunciaciones y se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio de fecha del 5 de agosto de 2024, **ELIZABETH INÉS TAYLOR JAY** presentó carta de renuncia al empleo que viene desempeñando como Viceministro, código 0020, de la planta de personal del Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, mediante oficio de fecha del 19 de agosto de 2024, **KANDYA GISELLA OBEZO CASSERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.403.489; presentó carta de renuncia al cargo que viene desempeñando como Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en Washington, Estados Unidos, a partir de la fecha.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. *Aceptación de renuncia.* Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por **ELIZABETH INÉS TAYLOR JAY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.957, al empleo de Viceministro, código 0020, de la planta de personal del Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2. *Aceptación de renuncia.* Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por **KANDYA GISELLA OBEZO CASSERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.403.489, al cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Washington, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3. *Nombramiento.* Nombrar a **KANDYA GISELLA OBEZO CASSERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.047.403.489, en el empleo de Viceministro, código 0020, de la planta de personal del Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Continuación del Decreto "Por el cual se aceptan unas renunciaciones y se hace un nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores".

ARTÍCULO 4. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 5. *Comunicación.* Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 6. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **29 AGO 2024**



LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Relaciones Exteriores